

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 016– 2024- ME-DREP/UGELY/DIEI-15A

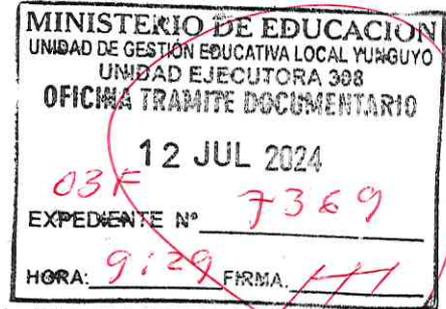
**SEÑOR** : Lic. Efraín CONDORI RIVERA  
**DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO**

**DE** : Lic. Delia María CARITA MAMANI  
**DIRECTORA (e) DE LA I.E.I 15 DE AGOSTO**

**ASUNTO** : ELEVO CONFORMACION DE COMISION DE RACIONALIZACION DE INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 15 DE AGOSTO-CORA-I.E.-2024.

**FECHA** : Yunguyo, 12 de julio del 2024.

**REFER.** : oficio múltiple N° 0158-2024-GRP-DREP/DUGEL-Y/D.



Por medio del presente, es grato dirigirme a usted, elevo la conformación de comisión de racionalización de institución educativa inicial 15 de agosto – CORA – I.E. – 2024, en cumplimiento al marco normativo según el siguiente detalle:

**PRIMERO:** Se convoco a reunión a docentes y auxiliares de educación, el día miércoles 10 de julio a horas 1:00pm. para conformar la CORA-I.E.-2024.

**SEGUNDO:** Mediante el acta de conforma la comisión de racionalización CORA-I.E. Y Se reconoce a la comisión mediante un acto resolutivo institucional, del mismo modo a cada miembro de la comisión.

Adjunto:

- Acta de conformación de comisión de racionalización de institución educativa inicial 15 de agosto.
- Resolución de comisión de racionalización.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para reiterarle las consideraciones distinguidas y estima personal.

Atentamente,

  
  
**Lic. Delia Maria Carita Mamani**  
**DIRECTORA(e)**

**“ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISION DE RACIONALIZACIÓN DE LA IEI.15 DE AGOSTO”**

En la Institución Educativa Inicial 15 de agosto, siendo las horas de la una de la tarde del día miércoles diez de julio del año 2024, se procedió llevar a cabo el proceso de Elección, con la asistencia del personal docentes y Auxiliares de Educación, de acuerdo a la Norma RV N° 071-2024-MINEDO “Disposiciones para el Proceso de Racionalización en el Marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial”, quedando por la mayoría de votos, se conforma la CORA IE de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	NIVEL IE.	CARGO CORA IE.
DELIA MARIA CARITA MAMANI	40305982	DIRECTORA (E)	INICIAL	PRESIDENTE
KATHERINE CALSINA ESPINOZA	73698942	PROFESOR	INICIAL	MIEMBRO
VIRGINIA CELESTINA CUNO COAQUIRA	01269731	AUX. DE EDUCACION	INICIAL	MIEMBRO

La directora(e) de la Institución Educativa, se compromete a materializar mediante acto Resolutivo la Conformación de la Comisión de Racionalización CORA para el periodo 2024.

No habiendo otro punto a tratar y leída la presente acta, se levantó la sesión, siendo las horas, una con treinta y cinco del mismo día arriba señalado, firman los presentes en señal de conformidad.



-----  
Delia Maria Carita Mamani  
Directora(e)  
DNI: 40305982



-----  
Katherine Calsina Espinosa  
Docente  
DNI: 73698942

-----  
Virginia Celestina Cuno Coaquira  
Auxiliar de educación  
DNI 01269739



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**DIRECTORAL N° 012-2024 "15 de agosto"**

Yunguyo, 11 de julio de 2024.

Visto el acta de asamblea de la comunidad de la I.E.I 15 de agosto para la elección de los integrantes que conforman la comisión de racionalización (CORA) de la IE.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

De conformidad a la R.V. N° 071-2024-MINEDU que aprueba las norma técnica denominada "disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la ley N° 29944, ley de la reforma magisterial" para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente, Directivo y Jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva" y el D.S: N° 005-2011-ED que aprueba la " Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente y Administrativo, en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva"

**SE RESUELVE:**

Artículo 1: Autorizar y Reconocer a la Comisión de Racionalización CORA para el Año 2024, en la Institución Educativa Pública " 15 de agosto.", integrado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	NIVEL IE.	CARGO CORA IE.
DELIA MARIA CARITA MAMANI	40305982	DIRECTORA (E)	INICIAL	PRESIDENTE
KATHERINE CALSINA ESPINOZA	73698942	PROFESOR	INICIAL	MIEMBRO
VIRGINIA CELESTINA CUNO COAQUIRA	01269731	AUX. DE EDUCACION	INICIAL	MIEMBRO

Artículo 2: Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral Institucional a la unidad de gestión educativa local – Ugel Yunguyo, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



*[Signature]*  
Lic. Delia Maria Carita Mamani  
DIRECTORA(e)